



Ordena Reembolso que se indica

SANTIAGO, 08/10/20 - 4090

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Decreto Universitario N°668 de 1988 y la Resolución N° 6, de 2019 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO**

1. Que el pago de publicaciones de artículos en revistas científicas de alto nivel exige un pago al extranjero en plazos acotados, se opta por la figura de reembolso al académico autor del citado artículo.
2. La iniciativa de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación para incrementar los indicadores de artículos publicados en revistas de Web of Science.

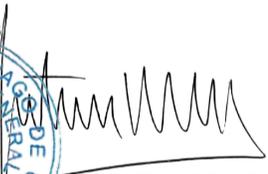
**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el Reembolso de \$ 1.575.404.- (Un millón quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuatro pesos) equivalente a U\$1.971,72.- (Mil novecientos setenta y un dólares con setenta y dos centavos de dólar), según tipo de cambio del 23 de septiembre del año 2020, por concepto de Pago de Publicación de Artículo en Revista de Alto Impacto Q1 y Open Access, al académico Dr. Juan Pablo García-Huidobro Toro, RUN [REDACTED], por el artículo "New insights of the Zn(II)-Induced P2X4R positive allosteric modulation: role of head receptor domain SS2/SS3, E160 and D170", publicado en Revista International Journal of Molecular Sciences.
2. El gasto de \$ 1.575.404.- (Un millón quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuatro pesos) equivalente a U\$1.971,72.- (Mil novecientos setenta y un dólares con setenta y dos centavos de dólar), será imputado al ítem G232 del Centro de Costo 11, del Presupuesto Corriente.

**JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR.**

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento.

Saluda a Usted,


  
**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
**SECRETARIO GENERAL**

JMZC/GRL/JMGL/jjr

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación

1 Departamento de Finanzas

1 Oficina de Partes

1 Archivo Central